

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 09 de Mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	6-2019	Seis-dos mil diecinueve	Becerra Puentes	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	8-2019	Ocho-dos mil diecinueve	Cárcamo Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	18-2019	Dieciocho-dos mil diecinueve	Méndez Mardones	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	2-2021	Dos-dos mil veintiuno	Asencio Asencio	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	3-2021	Tres-dos mil veintiuno	Reyé Torres	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 3-2021.

FIRMADIGITAL

